

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS. -**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE COVEÑAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO

HACE SABER

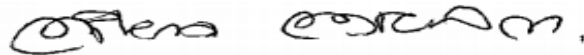
QUE EL SEÑOR GUILLERMO EMILIO RAMIREZ LOPEZ, IDENTIFICADO CON C.C. 10.265.687, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO, HA PRESENTADO ANTE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA SOLICITUD DE CONCESIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO IX, CAPITULO I, ARTICULO 169 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 65 DEL DECRETO 2106 DE 2019, CORRESPONDIENTE AL USO Y GOCE DE BIENES DE USO PÚBLICO DE LA NACIÓN. LA SOLICITUD TIENE COMO FINALIDAD OBTENER CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE UNA ZONA BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “NIÑA ENY”, EN UN ÁREA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUAS MARÍTIMAS, PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ EN LA CARREA 1 ENTRE CALLES 22 Y 23. EL PROYECTO CORRESPONDE A UNA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN ÁREA DE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (1427 M²), LA CUAL SE ENMARCA DENTRO DE LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

Ubicación Geográfica

Coordenadas del Área				
Puntos	MAGNA CTM12		Coordenadas Geográficas	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	4716504,604	2612282,599	75° 34' 59,981" W	9° 31' 52,803" N
2	4716541,869	2612263,225	75° 34' 58,755" W	9° 31' 52,182" N
3	4716509,004	2612173,245	75° 34' 59,810" W	9° 31' 49,246" N
4	4716499,939	2612176,404	75° 35' 0,108" W	9° 31' 49,346" N
5	4716476,984	2612180,949	75° 35' 0,862" W	9° 31' 49,488" N
6	4716466,617	2612187,381	75° 35' 1,203" W	9° 31' 49,695" N
7	4716472,219	2612198,778	75° 35' 1,022" W	9° 31' 50,067" N
8	4716498,317	2612183,581	75° 35' 0,163" W	9° 31' 49,579" N
9	4716511,876	2612199,223	75° 34' 59,722" W	9° 31' 50,092" N
10	4716528,325	2612242,181	75° 34' 59,194" W	9° 31' 51,493" N
11	4716528,532	2612260,58	75° 34' 59,192" W	9° 31' 52,092" N
12	4716500,235	2612271,961	75° 35' 0,122" W	9° 31' 52,456" N


EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019; A SU VEZ, SE ENTREGA COPIA AUTÉNTICA A LA PARTE INTERESADA CON EL OBJETO QUE SE HAGA PUBLICAR EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES INDICADO, DURANTE EL CUAL SE PODRÁN OponER LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO A HACERLO. EL INTERESADO IGUALMENTE HARÁ LA PUBLICIDAD DE LA SOLICITUD EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA QUE DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES DESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 5.3.7.5. Y SIGUIENTES DEL TITULO 7, PARTE 3 DEL REGLAMENTO MARITIMO COLOMBIANO NO. 5.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 08:00 HORAS



MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO CP09

SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 18:00 HORAS



MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO CP09